



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”**

Salta, 11 de noviembre de 2021

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 734-21

VISTO:

Las Notas N° 1354/2021 y N° 1582/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Erdmann solicita la compra de equipamiento en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2019, para su proyecto “PIE-CIUNSa N° 2.688”; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 050/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.688 denominado “Síntesis de resinas de adsorción selectiva para la extracción de litio a partir de salmueras.”, bajo la dirección de la Dra. Erdmann Eleonora

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Notas N°1354/2021 y N°1582/2021, la Dra. Eleonora Erdmann solicita la adquisición de equipamiento, motivando la solicitud la necesidad de contar con un extractor de aire para el equipo de absorción atómica, ubicado en el box 650 del Edificio de Química, necesario para la realización de los análisis químicos de muestras.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 11 de noviembre de 2021.